

7 3 5 - - - - -

RESOLUCIÓN
12 JUL 2017

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria PREMIO DE LARGOMETRAJE CIUDAD DE BOGOTÁ del Programa Distrital de Estímulos 2017 y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador”

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 2 de 2011, la Resolución No. 641 del 27 de junio de 2016 y la Resolución No. 1264 de 1 de Diciembre de 2016,

CONSIDERANDO

Que el 20 de febrero de 2017 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 100, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2017» con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que la convocatoria PREMIO DE LARGOMETRAJE CIUDAD DE BOGOTÁ se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en su página web www.idartes.gov.co el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria PREMIO DE LARGOMETRAJE CIUDAD DE BOGOTÁ.

Que de acuerdo con lo previsto en la cartilla de la convocatoria PREMIO DE LARGOMETRAJE CIUDAD DE BOGOTÁ se entregarán cuatro (4) estímulos, las películas seleccionadas harán parte de la muestra nacional del ciclo rosa 2017 que se proyectará en la cinemateca distrital y en su programa de salas asociadas, del 15 al 24 de septiembre.

El día 09 de marzo de 2017 el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES publicó Aviso aclaratorio del numeral 7. Documentos técnicos para evaluación de la cartilla de la convocatoria.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 25 de abril de 2017, el listado de inscritos de la convocatoria, PREMIO LARGOMETRAJE CIUDAD DE BOGOTÁ.

El día 05 de mayo de 2017 el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES publicó listado aclarado de inscritos de la convocatoria, PREMIO LARGOMETRAJE CIUDAD DE BOGOTÁ, en el cual se incluyó la propuesta con código PBC009.



RESOLUCIÓN 735 - - - - -
(12 JUL 2017)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria PREMIO DE LARGOMETRAJE CIUDAD DE BOGOTÁ del Programa Distrital de Estímulos 2017 y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador”

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES el día 26 de mayo de 2017 procedió a publicar el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar de la convocatoria PREMIO DE LARGOMETRAJE CIUDAD DE BOGOTÁ otorgando para tales efectos los días 27, 28 y 29 de mayo 2017.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES procedió a publicar el 02 de junio de 2017 el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación de la convocatoria PREMIO DE LARGOMETRAJE CIUDAD DE BOGOTÁ en el cual se señala que de las diez (10) propuestas presentadas, cinco (5) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que según lo establecido en el numeral 7.1. JURADOS, de las condiciones generales de participación, el PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco Sectorial de Hojas de Vidas, quienes en calidad de jurados evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán la selección de los ganadores, previa suscripción de un acta en la que se dejará constancia de los criterios aplicados para efectuar la recomendación de ganadores, con argumentos técnicos claros, necesarios y suficientes.

Que mediante Acta de selección de jurados de fecha 02 de junio de 2017 se designaron como jurados de la convocatoria a los expertos David Felipe Aljure Salame, Clara Maria Ochoa Domínguez y Silvia Iturbe Amat.

Que según lo establecido en la cartilla de la convocatoria, numeral 9. Criterios de evaluación, las propuestas habilitadas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Calidad artística y técnica del largometraje	50%
Coherencia e impacto del plan de promoción, circulación, distribución y exhibición del largometraje.	50%
TOTAL	100%

Que según acta de selección de fecha 04 de julio del 2017, suscrita por el jurado designado para evaluar las propuestas de la convocatoria PREMIO DE LARGOMETRAJE CIUDAD DE BOGOTÁ se recomienda seleccionar como ganador a quien se señala en la parte resolutive del presente acto administrativo.



7 3 5 - - - -

RESOLUCIÓN

(12 JUL 2017)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria PREMIO DE LARGOMETRAJE CIUDAD DE BOGOTÁ del Programa Distrital de Estímulos 2017 y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador”

Que para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a los ganadores el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se anuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 1357
Objeto	PREMIO DE LARGOMETRAJE CIUDAD DE BOGOTÁ
Valor	\$ 40.000.000
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Concepto	127 - Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones.
Fecha	20 de febrero del 2017

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganador de la convocatoria **PREMIO DE LARGOMETRAJE CIUDAD DE BOGOTÁ** Convocatoria de Artes Audiovisuales 2017 del Programa Distrital de Estímulos, a:

N° de Inscripción	Nombre de la propuesta	Tipo de Participante	Nombre del participante	Documento de Identificación	Nombre del Representante	Puntaje Definitivo	Valor del Estímulo Económico
PBC009	LA CIENAGA ENTRE EL MAR Y LA TIERRA	PERSONA JURÍDICA	MAGO FILMS SAS	NIT 900756488-1	MANOLO CRUZ URREGO	88,3	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000)

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo consignado en el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria el jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador, entregar el estímulo a la propuesta:



735 - - - - -

RESOLUCIÓN

(12 JUL 2017)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria PREMIO DE LARGOMETRAJE CIUDAD DE BOGOTÁ del Programa Distrital de Estímulos 2017 y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador”

N° de Inscripción	Nombre de la propuesta	Tipo de Participante	Nombre del participante	Documento de Identificación	Nombre del Representante
PBC012	PIZARRO	PERSONA NATURAL	SIMON ALBERTO HERNANDEZ ESTRADA	C.C 79.942.783	NO APLICA

PARÁGRAFO 2°: El jurado no está de acuerdo con que el proyecto que obtuvo mayor puntaje sea el ganador del estímulo, pues en el momento de deliberación se dio un consenso sobre el proyecto que efectivamente resultó ganador.

ARTÍCULO 2°: El estímulo se entregará de la siguiente manera: Se realizará un único desembolso equivalente al cien por ciento (100 %) del valor del estímulo, una vez publicada la resolución por la cual se acoge la recomendación del jurado. Al 100% del valor del estímulo económico se le aplicará las retenciones tributarias a que haya lugar.

ARTÍCULO 3°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá sobre su exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO: Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al ganador explicaciones sobre su proceder y, una vez analizada la respuesta, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el incumplimiento y se determine lo que corresponde de conformidad con los términos de la cartilla.

ARTÍCULO 4°: El ganador deberá realizar todas las actividades de socialización y exhibición en las fechas acordadas con la Cinemateca Distrital –Gerencia de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 5°: Notificar el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores, vía electrónica a los correos indicados en la inscripción.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

7 3 5 - - - - -

RESOLUCIÓN

(12 JUL 2017)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria PREMIO DE LARGOMETRAJE CIUDAD DE BOGOTÁ del Programa Distrital de Estímulos 2017 y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador”

ARTÍCULO 6º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO 7º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día

12 JUL 2017

JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Revisó: Nidia Rocio Diaz – Contratista Subdirección de las Artes
 Revisó: Lía Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica
 Revisó: José Alberto Roa Eslava- Profesional Especializado Área de Convocatorias
 Proyectó: Nathaly Andrea Bonilla – Contratista Área de convocatorias